Número 182 - Viernes, 18 de septiembre de 2020

página 11

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 27 de agosto de 2020, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se efectúa convocatoria para el ejercicio 2020, de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a personas con discapacidad, reguladas en la Orden de 7 de febrero de 2017.

Dentro de los sectores con mayores dificultades de inserción laboral y social se encuentran las personas con diversidad funcional o discapacidad, que conforman un grupo vulnerable, heterogéneo y numeroso, que dado el actual contexto social y económico, en muchas ocasiones pueden ver condicionado u obstaculizado su desarrollo personal, el disfrute de los recursos y servicios disponibles para toda la población, así como la posibilidad de contribuir con sus capacidades al progreso de la sociedad en su conjunto.

La Orden de fecha 7 de febrero de 2017, aprueba las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas por parte del Servicio Andaluz de Empleo, dirigidas a personas con discapacidad, en régimen de concurrencia competitiva.

La citada orden, en su disposición adicional primera, establece que la persona titular de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo podrá efectuar convocatorias de las subvenciones reguladas, mediante resolución que será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Desde la publicación de la citada orden, el Servicio Andaluz de Empleo ha convocado anualmente, en los años 2017, 2018 y 2019, las subvenciones dirigidas a los programas de unidades de apoyo y empleo con apoyo, como instrumentos esenciales para que, en conjunción con el resto de las ayudas dirigidas a Centros Especiales de Empleo y a las empresas ordinarias, se consiga el objetivo de lograr una mayor incorporación de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo. Resulta necesario continuar con la labor de implementación de incentivos destinados a las personas con discapacidad teniendo en cuenta el papel fundamental que juegan los servicios de ajuste de personal y social de los Centros Especiales de Empleo, así como, la importancia que tiene el empleo con apoyo en la integración en el mercado ordinario de trabajo en condiciones similares al resto de los trabajadores que desempeñan puestos equivalentes.

Respecto al concepto de persona con discapacidad, de acuerdo con el informe de la Abogacía General del Estado en el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, con N. Ref. 775/2019, emitido sobre el alcance del pronunciamiento de diversas sentencias dictadas el 29 noviembre de 2018 (números 992, 993 y 994) por la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, en las que declara que el artículo 4.2 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, incurre en ultra vires, excediendo los límites de la delegación, así como, el informe sobre la aplicación de medidas de políticas activas de empleo a pensionistas de Seguridad Social y clases pasivas titulares de pensiones por incapacidad permanente por equiparación a personas con discapacidad, emitido por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), con fecha 16 de mayo de 2019, no serán subvencionables las contrataciones de personas pensionistas de la Seguridad Social, ni el mantenimiento de los puestos de trabajo derivado de contrataciones formalizadas con posterioridad al 29 de noviembre de 2018, salvo que tengan reconocida un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

Por otro lado, la Abogacía General del Estado en el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, en el informe con N. Ref. 775/2019 emitido sobre el alcance del pronunciamiento de diversas sentencias dictadas el 29 noviembre de 2018 (números 992, 993 y 994) por la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, en las que declara que el







Número 182 - Viernes, 18 de septiembre de 2020

página 12

artículo 4.2 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, incurre en ultra vires, excediendo los límites de la delegación, concluye que no tendrán la consideración de personas con discapacidad las personas pensionistas de Seguridad Social titulares de una pensión de incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez, ni de los pensionistas de clases pasivas con pensión de jubilación o retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad.

Como consecuencia de ello, el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), mediante informe emitido, con fecha 16 de mayo de 2019, relativo a la aplicación de medidas de políticas activas de empleo a pensionistas de Seguridad Social y clases pasivas titulares de pensiones por incapacidad permanente por equiparación a personas con discapacidad, señala que, a efectos de las medidas de fomento de empleo y de políticas activas de empleo, se fomentará el empleo de las personas con discapacidad mediante el establecimiento de ayudas que faciliten su inclusión laboral, no siendo, por tanto, subvencionables las medidas de fomentos de empleo, a estos efectos, ocupados con personas pensionistas de la Seguridad Social derivado de contrataciones formalizadas con posterioridad al 29 de noviembre de 2018, salvo que tengan reconocida expresamente la condición de persona con discapacidad.

Por otro lado, la Ley 3/2019, de 22 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019, en el apartado 40 de la disposición final primera modifica el artículo 124 del texto refundido de la Ley General de la hacienda Pública de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

El apartado 4 de dicho precepto, en la redacción dada tras la citada modificación, establece que «en las subvenciones cuya justificación se efectúe con posterioridad al cobro de la misma, no podrá abonarse a la persona o entidad beneficiaria un importe superior al 50% de la subvención, sin que se justifique previamente los pagos anteriores, excepto en los supuestos en que el importe de aquellas sea igual o inferior a 6000 euros». En su cumplimiento, se adaptan, a estas previsiones, la forma de pago de las subvenciones convocadas.

En virtud de lo anterior, y en uso de las competencias atribuidas en la disposición adicional primera de la Orden de 7 de febrero de 2017, la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo

RESUELVE

Primero. Convocatoria.

- 1. Se convocan la concesión de las siguientes líneas de ayudas reguladas en Orden de 7 de febrero de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas por parte del Servicio Andaluz de Empleo para personas con discapacidad en régimen de concurrencia competitiva:
- a) Subvenciones dirigidas a financiar el desarrollo de acciones relativas a las unidades de apoyo a la actividad profesional, en el marco de los servicios de ajuste personal y social de las personas con discapacidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía en Centros Especiales de Empleo.
- b) Ayudas al empleo con apoyo de personas con discapacidad en la Comunidad Autónoma de Andalucía como medida de integración laboral de las personas con discapacidad en el sistema ordinario de trabajo.
- 2. El plazo dentro del cual deben haberse ejecutado la actividad o realizado los gastos subvencionables por parte de las entidades solicitantes es el siguiente:
- a) Las subvenciones convocadas en la letra a) del punto anterior, irán dirigidas a financiar los costes salariales y de la Seguridad Social derivados de las contrataciones







Número 182 - Viernes, 18 de septiembre de 2020

página 13

de las personas que componen las Unidades de Apoyo, por un periodo de 12 meses de trabajo efectivo, el cual deberá desarrollarse en el plazo de ejecución previsto en la resolución de concesión.

El tiempo de 12 meses de trabajo efectivo deberá desarrollarse como máximo hasta el día 31 de diciembre de 2021.

- b) Las subvenciones convocadas en la letra b) del punto anterior, irán dirigidas a financiar los costes salariales y de Seguridad Social derivados de las contrataciones de los preparadores laborales, por un periodo de duración de 12 meses de trabajo efectivo, el cual deberá desarrollarse en el plazo de ejecución previsto en la resolución de concesión.
- 3. El número de personas destinatarias de las ayudas contempladas en esta convocatoria se sitúa en torno a 835 personas con discapacidad.
- 4. Las solicitudes se resolverán atendiendo al ámbito territorial y/o funcional de competitividad provincial.

Segundo. Financiación y cuantía.

- 1. Las subvenciones serán abonadas mediante dos pagos: el primer pago a la fecha de resolución de concesión, correspondiente al 50% de la ayuda concedida, en concepto de anticipo, y un segundo pago por el importe restante, una vez presentada, revisada y contabilizada la justificación de, al menos, el 50% del importe total de la ayuda concedida.
- 2. Las ayudas se concederán de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias existentes con cargo a los créditos del presupuesto de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo, correspondientes a las siguientes partidas presupuestarias, y con una cuantía máxima de un millón quinientos mil euros (1.500.000 euros):
- a) Subvenciones dirigidas al desarrollo de acciones relativas a las unidades de apoyo a la actividad profesional, en el marco de los servicios de ajuste personal y social de las personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo:

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS CEC	Anualidad 2020 (en euros)	Anualidad 2021 (en euros)	TOTAL (en euros)
1039180000 G/32L/46004/00 S0574	10.000	10.000	20.000
1039180000 G/32L/47004/00 S0574	357.500	357.500	715.000
1039180000 G/32L/48004/00 S0574	132.500	132.500	265.000
TOTAL	500.000	500.000	1.000.000

Estimación por provincias:

ALMERÍA

Partidas presupuestarias	Anualidad 2020 (en euros)	Anualidad 2021 (en euros)	TOTAL (en euros)
1039180000 G/32L/47004/04 S0574	22.500	22.500	45.000
1039180000 G/32L/48004/04 S0574	27.500	27.500	55.000
TOTAL	50.000	50.000	100.000

CÁDIZ

Partidas presupuestarias	Anualidad 2020 (en euros)	Anualidad 2021 (en euros)	TOTAL (en euros)
1039180000 G/32L/47004/11 S0574	40.000	40.000	80.000
1039180000 G/32L/48004/11 S0574	10.000	10.000	20.000
TOTAL	50.000	50.000	100.000





Número 182 - Viernes, 18 de septiembre de 2020

página 14

CÓRDOBA

Partidas presupuestarias	Anualidad 2020 (en euros)	Anualidad 2021 (en euros)	TOTAL (en euros)
1039180000 G/32L/47004/14 S0574	80.000	80.000	160.000
1039180000 G/32L/48004/14 S0574	20.000	20.000	40.000
TOTAL	100.000	100.000	200.000

GRANADA

Partidas presupuestarias	Anualidad 2020 (en euros)	Anualidad 2021 (en euros)	TOTAL (en euros)
1039180000 G/32L/47004/18 S0574	30.000	30.000	60.000
1039180000 G/32L/48004/18 S0574	20.000	20.000	40.000
TOTAL	50.000	50.000	100.000

HUELVA

Partidas presupuestarias	Anualidad 2020 (en euros)	Anualidad 2021 (en euros)	TOTAL (en euros)
1039180000 G/32L/47004/21 S0574	37.500	37.500	75.000
1039180000 G/32L/48004/21 S0574	12.500	12.500	25.000
TOTAL	50.000	50.000	100.000

JAÉN

Partidas presupuestarias	Anualidad 2020 (en euros)	Anualidad 2021 (en euros)	TOTAL (en euros)
1039180000 G/32L/46004/23 S0574	10.000	10.000	20.000
1039180000 G/32L/47004/23 S0574	30.000	30.000	60.000
1039180000 G/32L/48004/23 S0574	10.000	10.000	20.000
TOTAL	50.000	50.000	100.000

MÁLAGA

Partidas presupuestarias	Anualidad 2020 (en euros)	Anualidad 2021 (en euros)	TOTAL (en euros)
1039180000 G/32L/47004/29 S0574	67.500	67.500	135.000
1039180000 G/32L/48004/29 S0574	20.000	20.000	40.000
TOTAL	87.500	87.500	175.000

SEVILLA

Partidas presupuestarias	Anualidad 2020 (en euros)	Anualidad 2021 (en euros)	TOTAL (en euros)
1039180000 G/32L/47004/41 S0574	50.000	50.000	100.000
1039180000 G/32L/48004/41 S0574	12.500	12.500	25.000
TOTAL	62.500	62.500	125.000

b) Ayudas al empleo con apoyo de personas con discapacidad en la Comunidad Autónoma de Andalucía como medida de integración laboral de las personas con discapacidad en el sistema ordinario de trabajo:

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	Anualidad 2020 (en euros)	Anualidad 2021 (en euros)	TOTAL (en euros)
1039180000 G/32L/46004/00 S0574	5.000	5.000	10.000
1039180000 G/32L/47004/00 S0574	165.000	165.000	330.000
1039180000 G/32L/48004/00 S0574	80.000	80.000	160.000
TOTAL	250.000	250.000	500.000





Número 182 - Viernes, 18 de septiembre de 2020

página 15

Estimación por provincias:

ALMERÍA

Partidas presupuestarias	Anualidad 2020 (en euros)	Anualidad 2021 (en euros)	TOTAL (en euros)
1039180000 G/32L/47004/04 S0574	20.000	20.000	40.000
1039180000 G/32L/48004/04 S0574	5.000	5.000	10.000
TOTAL	25.000	25.000	50.000

CÁDIZ

Partidas presupuestarias	Anualidad 2020 (en euros)	Anualidad 2021 (en euros)	TOTAL (en euros)
1039180000 G/32L/47004/11 S0574	20.000	20.000	40.000
1039180000 G/32L/48004/11 S0574	5.000	5.000	10.000
TOTAL	25.000	25.000	50.000

CÓRDOBA

Partidas presupuestarias	Anualidad 2020 (en euros)	Anualidad 2021 (en euros)	TOTAL (en euros)
1039180000 G/32L/47004/14 S0574	20.000	20.000	40.000
1039180000 G/32L/48004/14 S0574	5.000	5.000	10.000
TOTAL	25.000	25.000	50.000

GRANADA

Partidas presupuestarias	Anualidad 2020 (en euros)	Anualidad 2021 (en euros)	TOTAL (en euros)
1039180000 G/32L/47004/18 S0574	20.000	20.000	40.000
1039180000 G/32L/48004/18 S0574	5.000	5.000	10.000
TOTAL	25.000	25.000	50.000

HUELVA

Partidas presupuestarias	Anualidad 2020 (en euros)	Anualidad 2021 (en euros)	TOTAL (en euros)
1039180000 G/32L/47004/21 S0574	20.000	20.000	40.000
1039180000 G/32L/48004/21 S0574	5.000	5.000	10.000
TOTAL	25.000	25.000	50.000

JAÉN

Partidas presupuestarias	Anualidad 2020 (en euros)	Anualidad 2021 (en euros)	TOTAL (en euros)
1039180000 G/32L/46004/23 S0574	5.000	5.000	10.000
1039180000 G/32L/47004/23 S0574	15.000	15.000	30.000
1039180000 G/32L/48004/23 S0574	5.000	5.000	10.000
TOTAL	25.000	25.000	50.000

MÁLAGA

Partidas presupuestarias	Anualidad 2020 (en euros)	Anualidad 2021 (en euros)	TOTAL (en euros)
1039180000 G/32L/47004/29 S0574	25.000	25.000	50.000
1039180000 G/32L/48004/29 S0574	25.000	25.000	50.000
TOTAL	50.000	50.000	100.000







Número 182 - Viernes, 18 de septiembre de 2020

página 16

SEVILLA

Partidas presupuestarias	Anualidad 2020 (en euros)	Anualidad 2021 (en euros)	TOTAL (en euros)
1039180000 G/32L/47004/41 S0574	25.000	25.000	50.000
1039180000 G/32L/48004/41 S0574	25.000	25.000	50.000
TOTAL	50.000	50.000	100.000

- 2. Las cuantías establecidas en el apartado anterior podrán ampliarse por incrementos en el crédito disponible, en cuyo caso, se podrá aprobar una resolución complementaria de la concesión de las ayudas que incluya solicitudes que, aún cumpliendo todos los requisitos, no hayan sido beneficiarias por agotamiento del mismo.
- 3. La distribución de los créditos tienen carácter estimativo. Aquellos créditos destinados a una línea que no queden agotados en la resolución de la misma podrán incrementar las cuantías máximas del resto de línea ampliables en función de las disponibilidades presupuestarias.
- 4. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.1 de la Orden de 6 de abril de 2018, por la que se regula el procedimiento de gestión presupuestaria del gasto público derivado de las subvenciones otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus agencias administrativas y de régimen especial, si tras la resolución de concesión, existen sobrantes de los créditos estimados en alguno de sus ámbitos territoriales y/o funcionales, por el orden de prelación establecidos y previa modificación de la distribución de los créditos aprobados, se podrá aprobar una resolución complementaria de concesión de la subvención que incluya solicitudes, respetando su orden de evaluación, de ámbitos territoriales y/o funcionales de la misma convocatoria que, aún cumpliendo todos los requisitos, no hayan sido beneficiarias por agotamiento del crédito disponible en dichos ámbitos, de conformidad con lo que se establece en el apartado e) del artículo 10 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo.
- 5. El porcentaje de participación en la financiación por parte de la Administración General del Estado es del 100%.

Tercero. Objeto de las ayudas.

- 1. El objeto de las subvenciones dirigidas al desarrollo de acciones relativas a las Unidades de Apoyo a la actividad profesional, en el marco de los servicios de ajuste personal y social de las personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo es compensar económicamente el desarrollo de acciones que ayuden a superar las barreras, obstáculos o dificultades que las personas trabajadoras con discapacidad tienen en el proceso de incorporación a un puesto de trabajo, así como, la permanencia y progresión en el mismo para que dichos Centros Especiales de Empleo cuenten con los equipos multiprofesionales enmarcados dentro de los Servicios de Ajuste Personal y Social.
- 2. El objeto de las ayudas dirigidas a proyectos de empleo con apoyo de personas con discapacidad como medida de integración laboral de las personas con discapacidad en el sistema ordinario de trabajo es facilitar la adaptación social y laboral de trabajadores con discapacidad con especiales dificultades de inserción laboral en empresas del mercado ordinario de trabajo en condiciones similares al resto de los trabajadores que desempeñan puestos equivalentes, incentivando el desarrollo de acciones de orientación y acompañamiento individualizado en el puesto de trabajo, prestadas por preparadores laborales especializados.
- 3. Tendrán la consideración de personas con discapacidad aquellas que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- 4. No serán subvencionables la participación en estos programas de personas pensionistas de Seguridad Social titulares de una pensión de incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez, ni de los pensionistas de clases pasivas con





Número 182 - Viernes, 18 de septiembre de 2020

página 17

pensión de jubilación o retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad, ni el mantenimiento de los puestos de trabajo derivado de contrataciones que hayan sido formalizadas con estas personas a partir del 29 de noviembre de 2018, salvo que tengan reconocida la condición de persona con discapacidad en grado igual o superior al 33%.

Cuarto. Entidades beneficiarias.

- 1. Podrán solicitar los incentivos convocados en el apartado a) del Resuelvo primero de la presente resolución, los Centros Especiales de Empleo que desarrollen su actividad en el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza.
- 2. Podrán solicitar las ayudas convocadas en el apartado b) del Resuelvo primero de la presente resolución las siguientes entidades:
- a) Las asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro que suscriban el correspondiente convenio de colaboración con la empresa que va a contratar a los trabajadores con discapacidad a los que se les va a prestar el empleo con apoyo.
- b) Los Centros Especiales de Empleo, calificados e inscritos como tales en el Registro correspondiente, que suscriban un convenio de colaboración con la empresa que va a contratar a trabajadores con discapacidad procedentes de la plantilla del mismo centro o de otros centros especiales de empleo.
- c) Las empresas del mercado ordinario de trabajo, incluidos las personas trabajadoras autónomas, que contraten a las personas trabajadoras con discapacidad destinatarias de dichas acciones.
- 3. En todo caso, la entidad deberá reunir todos los requisitos indicados en el apartado 4.a). 2º del cuadro resumen de las bases reguladoras de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva recogidas en la Orden de 7 de febrero de 2017.

Quinto. Régimen Jurídico.

Las subvenciones que se concedan al amparo de esta convocatoria se regirán en todos sus aspectos por lo establecido en la Orden de 7 de febrero de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas por parte del Servicio Andaluz de Empleo, para personas con discapacidad, en régimen de concurrencia competitiva.

Sexto. Órganos competentes para la instrucción y resolución del procedimiento de concesión de subvenciones.

- 1. El órgano instructor será la Dirección Provincial de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo competente por razón del territorio, a través del Servicio con competencia en materia de fomento de empleo, la cual tendrá, además de las funciones de Instrucción, las siguientes funciones:
 - Evaluación de las solicitudes.
 - Propuesta provisional de resolución.
 - Análisis de las alegaciones y documentación presentada.
 - Propuesta definitiva de resolución.
- 2. El Órgano competente para resolver será la persona titular de la Dirección Provincial de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo competente por razón del territorio, que actuará por delegación de la persona titular de la Presidencia de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo.

Séptimo. Plazo de presentación de solicitudes.

1. El plazo para la presentación de las solicitudes será de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.







Número 182 - Viernes, 18 de septiembre de 2020

página 18

2. Los formularios de solicitud se podrán obtener en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la siguiente dirección electrónica:

https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/sae.html o directamente en la Ventanilla Electrónica del Servicio Andaluz de Empleo a través de la siguiente dirección electrónica: https://ws109.juntadeandalucia.es/vea-web/

- 3. Las solicitudes se dirigirán a la persona titular de la Dirección Provincial de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo correspondiente por razón del territorio, pudiendo presentarse en cualquiera de los registros siguientes:
- 1.º Preferentemente, de forma telemática en la Ventanilla Electrónica del Servicio Andaluz de Empleo a través de la siguiente dirección electrónica: https://ws109.juntadeandalucia.es/vea-web/
- 2.º En los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Octavo. Documentación acreditativa a presentar junto con el Formulario-anexo II, salvo que se hubiera presentado con la solicitud-Anexo I.

1. El Formulario-Anexo II se deberá presentar acompañado de original, copia auténtica o autenticada de la documentación que se detalla en el apartado 15 del cuadro resumen de las bases reguladoras de cada línea de ayuda recogidas en la Orden de 7 de febrero de 2017.

En el supuesto de presentación telemática, se deberá presentar acompañado de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, o copias digitalizadas de los documentos originales mediante firma electrónica avanzada.

2. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuando se trate de información o documentos que obren en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o sus Agencias, podrá ejercerse el derecho a no presentarlos, autorizando al órgano instructor para que los recabe de otra Consejería o Agencia, para lo cual deberá indicarse el órgano en el que fueron presentados o por el que fueron emitidos, la fecha de dicha presentación o emisión, y el procedimiento al que corresponde, siempre que no hayan transcurrido más de cinco años desde la finalización de este.

Excepcionalmente, si las Administraciones Públicas no pudieran recabar los citados documentos podrán solicitar nuevamente al interesado su aportación.

3. En ningún caso las entidades solicitantes podrán referirse genéricamente a lo establecido en la normativa para reflejar la cuantía solicitada, sino que deberán rellenar el campo específico con la cuantía exacta y concreta solicitada.

Noveno. Audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación.

- 1. El órgano instructor, tras haberse dictado la propuesta provisional de resolución, concederá un plazo de 10 días para que, utilizando el formulario-Anexo II, las entidades beneficiarias provisionales y suplentes puedan:
- a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 76 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- b) Reformular su solicitud siempre que, habiéndose previsto en el apartado 2.b) del cuadro resumen de la Orden, el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en su solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable. En todo caso se respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos de valoración establecidos en las bases reguladoras.







Número 182 - Viernes, 18 de septiembre de 2020

página 19

- c) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. Sin perjuicio de lo previsto en el apartado 4, la propuesta provisional se tendrá por aceptada:
- 1.º Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento.
- 2.º Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.
- 2. Salvo que los hubiera presentado con la solicitud, la persona o entidad beneficiaria provisional deberá acompañar al formulario-anexo II la documentación señalada en el apartado 14 del correspondiente cuadro resumen de la Orden de 7 de febrero de 2017, la cual será acreditativa de los datos que haya consignado en su solicitud respecto de los requisitos como de los criterios de valoración, en la declaración responsable. Esta documentación también deberá ser presentada por las entidades beneficiarias suplentes que así se especifique en la propuesta provisional de resolución.

Los documentos serán originales, copias auténticas o copias autenticadas.

3. El formulario y, en su caso, la documentación adjunta, podrán presentarse en los lugares y registros indicados en el apartado 10.c) del cuadro resumen de la orden. Para el supuesto de presentación en el registro electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía, deberá tratarse de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora.

En el supuesto de presentación a través del registro electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía, las personas o entidades interesadas también podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original garantizarán mediante la utilización de firma electrónica avanzada. En este supuesto, el órgano gestor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas. Ante la imposibilidad de este cotejo y con carácter excepcional, podrá requerir a las personas o entidades interesadas la exhibición del documento o de la información original. La aportación de tales copias implica la autorización al órgano gestor para que acceda y trate la información personal contenida en tales documentos.

- 4. La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará:
- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de entidad beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Décimo. Criterios de valoración.

Las solicitudes de subvención se valorarán por los órganos competentes conforme a los criterios objetivos de valoración establecidos en el apartado 12.a) del correspondiente Cuadro resumen de las bases reguladoras establecidas en la Orden de 7 de febrero de 2017.

Undécimo. Plazo de resolución y publicación.

El plazo máximo para resolver y publicar la resolución de concesión a la entidad beneficiaria será de tres meses, a contar desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Duodécimo. Justificación de subvenciones.

La justificación y liquidación de las subvenciones concedidas se realizará de acuerdo con lo establecido en el apartado 26 del correspondiente cuadro resumen de las bases reguladoras de cada línea de ayuda.







Número 182 - Viernes, 18 de septiembre de 2020

página 20

Decimotercero. Devolución voluntaria.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 124 quater. del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, la entidad beneficiaria podrá efectuar la devolución o solicitar la compensación o el aplazamiento y fraccionamiento de la subvención concedida, mediante la presentación del formulario-Anexo II, de forma telemática en la Ventanilla Electrónica del Servicio Andaluz de Empleo a través de la siguiente dirección electrónica: https://ws109.juntadeandalucia.es/vea-web/

Decimocuarto. Fin de la vía administrativa.

La resolución de concesión que se dicte pondrá fin al procedimiento y agotará la vía administrativa. Contra ella podrán los interesados interponer potestativamente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente su notificación, recurso de reposición ante el mismo órgano que las dictó, de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación de la misma, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Decimoquinto. Entrada en vigor.

La presente resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de agosto de 2020.- El Director-Gerente, Miguel Ángel Terrero Prada P.S. (Resolución de 21 de julio de 2020), la Directora General de Políticas Activas de Empleo, Aurora Lazo Barral.







Número 182 - Viernes, 18 de septiembre de 2020

página 21

(Página 1 de 4)

ANEXO I





CÓDIGO IDENTIFICATIVO

N° REGISTRO, FECHA Y HORA	

SOLICITUD

SUBVENCIONES COMPETITIVAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DIRIGIDAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (Código procedimiento: 10436-10452)

LÍNEA D	(Este formulario debe acompañarse de los correspondientes Anexos de d E SUBVENCIÓN:	atos específicos de la línea)	
	CONVOCA	TORIA/EJERCICIO:	
Orden de	7 de febrero de 2017 (BOJA nº 27 de fecha 9 de febrero de 2017.		
1	DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESE	NTANTE	
APELLIDO	S Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO:	DNI/NIE/NIF:

1 DATO	S DE LA PERSO	NA O	ENTIDAL	SOLICITAN	TE Y DE LA	REPRE	SENTANTE						
APELLIDOS Y NOI	MBRE/RAZÓN SOCI	AL/DE	NOMINACIO	Ń:					SEXO:	DNI/N	IE/NIF	1	
									H M				
DOMICILIO:													
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VI	A:											
NÚMERO:	LETRA:	KM E	N LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:		ESCALERA:	PLA	NTA:	PUI	ERTA:		
ENTIDAD DE POB	LACIÓN:	<u> </u>	MUNICIPIO:			PROVING	CIA:	PAÍ	S:	CÓ	D. POS	TAL:	
													П
NÚMERO TELÉFO	NO: NÚMERO MÓV	TL:	CORREO	ELECTRÓNICO:		•							
APELLIDOS Y NOI	APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL: SEXO: DNI/NIE/NIF:												
NÚMERO TELÉFO	NO: NÚMERO MÓV	IL:	CORREO	ELECTRÓNICO:									

rque s	sólo una opció	MEDIO DE NO	IFICACION					
OF	PTO por que la	s notificaciones q	ue proceda prad	ticar se efectúen	en el lugar que se	indica:		
DO	MICILIO NOTIF	ICACIONES: (cun	plimentar únic	imente en el caso	de que sea distint	to al señalado en el	apartado anterior)	
TIP	O DE VÍA:	NOMBRE DE LA	νĺΑ:					
NÚ	MERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
EN	ITIDAD DE POE	BLACIÓN:	MUN	IICIPIO:		PAIS:	PROVINCIA:	C. POSTAL:
NÚ	MERO TELÉFO	NO: NÚMERO MO	ÓVIL: COR	REO ELECTRÓNIC	0:			
OF	PTO por que la	s notificaciones q	ue proceda pra	ticar se efectúen	por medios electró	onicos a través del S	Sistema de Notifica	ciones Notific@
	nta de Andaluc				•			







Notificaciones Notific@. Correo electrónico:







Número 182 - Viernes, 18 de septiembre de 2020

página 22

JATORI BANCARIOS IBAN:	CÓDIG	O IDENTIFICATIVO		(Página 2 de 4)		ANEX
IEAN: SWIFT Codigo Banco						
SWIFT Codigo Banco Pals Localidad Sucursal DECLARACIONES Codigo Postal	3					
Codigo Banco		/		//		
provincial: Provincia: Provincia: Código Postal		31		d Sucursal		
A DECLARACIONES CLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante: Cumple los requistos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audienci documentación exigida en las bases reguladoras. No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud. Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas Ha solicitados y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud. Solicitadas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto General Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto Concedidas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto Concedidas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto Concedidas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto Concedidas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto Concedidas Fortal Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto Concedidas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto Concedidas Fortal Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto Concedidas Fortal Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto Concedidas Fortal Afortal Ministración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto Concedidas Fortal Afortal Ministración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto Concedidas Fortal Afortal Ministración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto Concedidas Fortal Aforta	idad:		,			
### DECLARACIONES CLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante: Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trâmite de audiencia documentación exigida en las bases reguladoras. No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud. Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solic procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales. Solicitadas Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solic procedentes de cualesquiera Administración / Ente público o privado, nacional o internacionales. Solicitadas Harporte/Concepto Minini (S//) Echa/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto Echa/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto Echa/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto Echa/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto Echa/Año Enternacional Ent	nicilio	o:				
CLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante: Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia documentación exigida en las bases reguladoras. No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud. Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas Ha solicitado y/u obtenido ottas subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solic procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales. Solicitadas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto (S//) Concedidas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto (S//) Concedidas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto (S//) Concedidas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto (S//) Concedidas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto (S//) Concedidas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto (S//) Concedidas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto (S//) Concedidas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto (S//) Concedidas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto (S//) Concedidas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto (S//) Concedidas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto (S//) Concedidas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	alidad	d:	Provincia:		Código Postal	
Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia documentación exigida en las bases reguladoras. No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud. Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitudo. Solicitadas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto Concedidas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto Concedidas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto Concedidas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto Concedidas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto Concedidas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto Concedidas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto Concedidas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto Concedidas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto Concedidas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto Concedidas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto Concedidas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto Concedidas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto Concedidas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto Concedidas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Im	4	DECLARACIONES				
documentación exigida en las bases reguladoras. No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud. Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas Ha solicitados y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitados. Solicitadas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto (S/I) Enterprise de cualesquiera Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto Concedidas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto Concedidas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto Concedidas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto Concedidas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto Concedidas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto Concedidas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto Concedidas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto Concedidas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto Concedidas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto Concedidas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto Concedidas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto Concedidas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto Concedidas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto Concedidas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Imp	CLA	RO, bajo mi expresa responsabili	dad, que son ciertos cuantos datos figuran er	n la presente solicitud, y que la	persona o entidad solic	itante:
No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud. Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas Ha solicitado y/J obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solic procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales. Solicitadas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto € € € € € € € € €		Cumple los requisitos exigido documentación exigida en las	s para obtener la condición de beneficiaria pases reguladoras.	a, y se compromete a aporta	r, en el trámite de au	udiencia
Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solic procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales. Solicitadas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto Enternacional Importe/Concepto Enternacion				relacionadas con esta solicitud	i.	
Procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales. Solicitadas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto Entre de Concedidas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto Entre de Concedidas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto Entre de Concedidas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto Entre de Concedidas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto Entre de Concedidas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto Entre de Concedidas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto Entre de Concedidas Mininistración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto Entre de Concedidas Mininistración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto Entre de Concedidas (SI/A) Mininistración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto Entre de Concedidas (SI/A) Entre d		Se compromete a cumplir las	obligaciones exigidas			
Solicitadas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto (S/I) E		Ha solicitado y/u obtenido o	tras subvenciones, ayudas, ingresos o recu	irsos para la misma finalidad	I relacionadas con est	a solic
Romania Racion / Ente publico o privado, nacional o internacionia importe/concepto (Si/I Concedidas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto (Si/I Concedidas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto (Si/I Minini (Si/N	Solid		arrimistraciones o entes publicos o privados,	nacionales o internacionales.		
Concedidas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto	Fech	ha/Año Admini	stración / Ente público o privado, nacional o	internacional	Importe/Concepto	
Concedidas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto (S/N E Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto (S/N E Concedidas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto (S/N E Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto (S/N E AUTORIZACIÓN CONCENTIMIENTO DITORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA TZO el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agenciorizo aí órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se entido o referable de missión Procedimiento en el que se emitido o referable de missión Procedimiento en el que se emitido referable de missión Procedimiento en el que se emitido referable de missión Procedimiento en el que se emitido referable de missión Procedimiento en el que se emitido referable de missión Procedimiento en el que se emitido referable de missión Procedimiento en el que se emitido referable de missión procedimiento en el que se emitido procedimiento en el que se						
Concedidas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto Enterprise de la companya de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras. Otra/s (especificar) DITORIZACIONES Y CONSENTIMIENTO JTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA TZO el derecho a no presentar los siguientes documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentro para diorgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentro paramente. Enterprise de emisión Procedimiento en que se emitió o en Fecha de emisión Procedimiento en que se emitió o en Fecha de emisión Procedimiento en que se emitió o en Fecha de emisión Procedimiento en que se emitió o en Fecha de emisión Procedimiento en que se emitió o en Fecha de emisión Procedimiento en que se emitió o en Fecha de emisión Procedimiento en que se emitió o en Fecha de emisión Procedimiento en que se emitió o en Fecha de emisión Procedimiento en que se emitió o en Fecha de emisión Procedimiento en que se emitió o en Fecha de emisión Procedimiento en que se emitió o en Fecha de emisión Procedimiento en que se emitió o en Fecha de emisión Procedimiento en que se emitió o en Fecha de emisión Procedimiento en que se emitió o en Fecha de emisión Procedimiento en que se emitió o en Fecha de emisión Procedimiento en que se emitió o en Fecha de emisión Procedimiento en que se emitión en						
Concedidas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto (SI/N Enterprise Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto (SI/N Enterprise Administración / Enterprise público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto (SI/N Enterprise Administración / Enterprise público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto (SI/N Enterprise Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agenciorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos dondes e encuentro procedimiento en el que se emitido o en fecha de emisión Procedimiento en el que se emitido en fecha de emisión Procedimiento en el que se emitido o en fecha de emisión Procedimiento en el que se emitido en fecha de emisión Procedimiento en el que se emitido en fecha de emisión Procedimiento en el que se emitido en fecha de e						
Concedidas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto Kinin (SI/N) Recha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto Kinin (SI/N) Kinin (SI/N)						
Concedidas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto (SI/N E Otra/s (especificar) AUTORIZACIONES Y CONSENTIMIENTO JTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA rzo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agenciorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentre Consciente (America y America						
Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto Importe/Concepto Minin (SI/N						
Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto General (Si/N De La JUNTA DE ANDALUCÍA Toro Iderecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agenciorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentro paramentes. Observantes de Consciente (Acessia y Agencia Procedimiento en el que se emitió o en en el que se emitió en el que se emitió o en el que se emitió en el que se em					•	i
Si/N						Minin
€ € € € € € € € € € € € € € € € € € €	Fech	ha/Ano Admini	stración / Ente público o privado, nacional o	internacional		(Sí/N
€ € € € € € € € € € € € € € € € € €						
€ € € € € € € € € € € € € € € € € €						
€ € € No se halla incursa en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras. Otra/s (especificar) 5 AUTORIZACIONES Y CONSENTIMIENTO UTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA rzo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agenciorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentro						
€ No se halla incursa en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras. Otra/s (especificar) 5 AUTORIZACIONES Y CONSENTIMIENTO UTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA rzo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencioriorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentra. Decumento Consejerio (Agencia y Órgano Fecha de emisión Procedimiento en el que se emitió o e					•	į
No se halla incursa en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras. Otra/s (especificar)						
Otra/s (especificar) 5						
5 AUTORIZACIONES Y CONSENTIMIENTO UTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA rzo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencioriozo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentro. Decumento Consejerio (Agencia y Ágence Fecha de emisión Procedimiento en el que se emitió o e		No se halla incursa en ninguna	de las prohibiciones contempladas en las pr	esentes bases reguladoras.		
UTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA rzo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agenciorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentro Decumento. Conscierio (Agencia y Ágence) Fecha de emisión Procedimiento en el que se emitió o e		Otra/s (especificar)				
UTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA rzo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agenciorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentro Documento. Conscierio (Agencia y Ágenca) Fecha de emisión Procedimiento en el que se emitió o e						
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA rzo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencio roizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentro Documento. Consciprio/Appenia u Agrano. Fecha de emisión Procedimiento en el que se emitió o e						
rzo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agenciorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentr	5	AUTORIZACIONES Y CO	NSENTIMIENTO			
orizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentr	JTOR	RIZACIÓN DOCUMENTOS EN POL	PER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA D	DE ANDALUCÍA		
Pocumento Conscierio / Agencia y Órgano Fecha de emisión Procedimiento en el que se emitió o e	rzo e orizo	l derecho a no presentar los sig	uientes documentos que obran en poder de recabar dichos documentos o la información	la Administración de la Junta contenida en los mismos de la	de Andalucía o de sus os órganos donde se en	Agenci
o presentación que se presento				Fecha de emisión Procedir	miento en el que se em	
				o presentacion	que se presento	

002555/2D









Número 182 - Viernes, 18 de septiembre de 2020

página 23

CÓDIGO IDENTIFICATIVO		(Página 3 de 4)	ANEXO
5 AUTORIZACIONES Y C	ONSENTIMIENTO (Continuación)		
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN P	ODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES		
Autorizo al órgano gestor para que pi nismos:	ueda recabar de otras Administraciones Públ	icas los siguientes documentos o la inf	ormación contenida en lo
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión Procedimiento o presentación qu	en el que se emitió o en e e se presentó
l 2			
3			
4 5			
6			
7			
9			
10			
	TA DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA S		
' <u>_</u> '	persona solicitante sea una persona física no TO para la consulta de sus datos de identidad		Datos da Idantidad
_	en el trámite de audiencia copia del DNI/NIE.		Datos de Identidad.
	TA DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA F		
Marque una de las opciones.			
	TO para la consulta de sus datos de identidad		Datos de Identidad.
	en el trámite de audiencia copia del DNI/NIE.		
	USIÓN EN LA LISTA DE PERSONAS BENEFICI sta de personas beneficiarias publicada de co		115 2 del Reglamento (C
1303/2013 del Parlamento E	uropeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2	2013.	
n el caso de no otorgar consentimiento o a esolución.	utorización se deberá aportar la documentación ne	cesaria junto con el Anexo II, una vez publica	da la propuesta provisional d
6 DATOS SOBRE LA AC	FIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAM	IENTO O SITUACIÓN PARA LA	QUE SE SOLICITA L
l contenido de este apartado debe se	cumplimentado en el/los Anexo/s de datos	específicos de la línea correspondiente.	
7 CRITERIOS DE VALOR	ACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NE	CESARIOS PARA APLICARLOS	
El contenido de este apartado debe se	cumplimentado en el/los Anexo/s de datos	específicos de la línea correspondiente.	
8 SOLICITUD, LUGAR, F	ECHA Y FIRMA		
We COMPROMETO a cumplir las obl	igaciones exigidas por la normativa de aplicac	ión y SOLICITO la concesión de la subv	
En	a	de de	euros
	LA PERSONA SOLICITANTE/RE	PRESENTANTE	
	Fdo.:		
NIDECTOR /A DROVINCIAL DEL		M	
código Directorio Común de Unida	SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO E		
CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE D			
En cumplimiento de lo dispuesto en el Regl	amento General de Protección de Datos, le informa		
	atos personales es Servicio Andaluz de Empleo cuya rección de Datos en la dirección electrónica dpd.sae		Sevilla 41092
c) Los datos personales que nos proporcion	na son necesarios para la gestión de los datos de ca	arácter personal para la concesión de ayudas	
	dica es la Orden de 7 de febrero de 2017, por la q e Empleo para personas con discapacidad en régin		la concesión de subvencion
	cceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus		miento, como se explica en
	no el formulario para la reclamación y/o ejercicio ndedatos	de derechos se encuentra disponible en la s	siguiente dirección electrónic







Número 182 - Viernes, 18 de septiembre de 2020

página 24

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 4 de 4)

ANEXO I

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.











Número 182 - Viernes, 18 de septiembre de 2020

página 25

(Página 1 de 3)

ANEXO II





CÓDIG	GO IDENTIF	TICATIVO						N° RE≀	GISTRO, FECHA Y H	ORA
		S COMPETI			CIO ANDALU	IZ DE EMPL	LEO DIRI	GIDAS A PE	RSONAS CON	DISCAPACIDAD.
LÍNEA	DE SUB	VENCIÓN:								
							CONVO	CATORIA/E.	IERCICIO:	
FORMI	II ARIO	DE ALEGACI	ONFS	/ACEPTACIO	ŃN/REFORM	IIII ACIÓN V	/ PRESE	NTACIÓN D	E DOCUMENT	ns
				,	,			WIACION D	L DOCUMENT	03
Orden d	le 7 de fe	brero de 2017	7 (BOJA	A n° 27 de fec	ha 9 de febre	ro de 2017).				
1	DATO	S DE LA PER	RSONA	O ENTIDAD	SOLICITAN	TE Y DE LA	REPRES	ENTANTE		
APELLID	OS Y NOM	MBRE/RAZÓN S	SOCIAL/	DENOMINACIÓ	N:				SEXO:	DNI/NIE/NIF:
DOMICIL	10 :								H I	И
TIPO DE		NOMBRE DE L	_A VÍA:							
NÚMER		LETDA	liza.	4 FALLA 1//A	DI COLIE	DODTAL	1,	TOO ALEDA	DIANTA	DUEDTA
NÚMERO	J:	LETRA:	KIV	I EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	l l	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD	DE POB	LACIÓN:		MUNICIPIO:			PROVINCI	A:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:
NÚMER	2 TEL ÉE 2	NO NIÚMEDO I	NAÓN (III	I DODDEO I	TI FOTRÓNICO					
NUMERO	J TELEFO	NO: NÚMERO I	WOVIL:	CORREO	ELECTRÓNICO:					
APELLID	OS Y NOM	MBRE DEL/DE I	LA REPF	RESENTANTE L	EGAL:				SEXO:	DNI/NIE/NIF:
NUÍMAEDO	2 TEL ÉE 2	NO MÚMEDO	NAÓN (III	Tooppeo s	ELECTRÓNICO:				□H □ I	W
INUMERO	J TELEFO	NO: NÚMERO I	WOVIL:	CORREGE	LECTRONICO:					
	IDENT	TEICACIÓN F	SE LA /	ACTIVIDAD I	DDOVECTO (OMIDODTAL	MIENTO	n cituació	N DADA I A OIII	SE SOLICITÓ LA
2		ENCIÓN	/L LA	ACTIVIDAD, I	KOIEGIO, C	JOINIFORTAL	WIIEWIO	O SITUACIO	IN FARA LA QUI	SE SOLICITO LA
	EDIENTE:									
DESCIP	CIÓN:									
3					RMULACIÓN					
Habiendo		do la propuesta p E DIDA por el impi			e la Convocatoria o.	de Subvencione	es, mi soliciti	ud na sido:		
		DIDA por un imp								
		TIMADA.								
	DESESTIMADA pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.									









Número 182 - Viernes, 18 de septiembre de 2020

página 26

OÓDIOO	NIDENTIFICATIVO	7	(Página 2 de 3)	ANEXO I
CODIGC	DIDENTIFICATIVO			
		_		
3	AL EGACIONES/ACEPTACIÓN	/REFORMULACIÓN (Continuac	ión)	
	e, dentro del plazo concedido en la propues		Olly	
	ACEPTO la subvención propuesta.			
П	DESISTO de la solicitud.			
	REFORMULO. (Sólo en el supuesto de creformulación). En orden a ajustar los con	ue el importe de la subvención propuesta npromisos y condiciones a la subvención d	orovisional sea inferior al solicitado y las bases torgable, reformulo mi solicitud de subvención	reguladoras prevean la en los siguientes términos:
	ALEGO lo siguiente:			
	OPTO . De conformidad con lo establecid subvenciones, opto por la/s siguiente/s (ultado persona o entidad beneficiaria provisiona	al/suplente de dos o más
	OTROS:			
4	DOGUMENTA CIÓNI AUTODIO	4010NE0 V 00NOENTIMENT	00	
	la siguiente documentación:	ACIONES Y CONSENTIMIENT	0S	
ESCITIO	la signiente documentación.	Documento		
		Documento		
TORIZ	ACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE	LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA D	E ANDALUCÍA	
erzo el	derecho a no presentar los siguiente	documentos que obran en poder de	la Administración de la Junta de Andalu n contenida en los mismos de los órganos	donde se encuentren:
	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o Procedimiento en el control presentación presentaci	jue se emitió o en el que s resentó*

002555/2/A02D







Número 182 - Viernes, 18 de septiembre de 2020

página 27

4 DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES (Continuación)	
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES	
Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenidamismos:	a en los
Documento Administración Pública y Órgano Fecha emisión o presentación o presentación presentaci	el que se
1	
2	
5	
CONSENTIMIENTO EXPRESO CONSULTA DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA SOLICITANTE	
Cumplimentar sólo en caso de que la persona solicitante sea una persona física no jurídica. Marque una de las opciones.	
Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.	
NO CONSIENTO y aportare en el trámite de audiencia copia del DNI/NIE.	
CONSENTIMIENTO EXPRESO CONSULTA DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE	
Marque una de las opciones.	
Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.	
NO CONSIENTO y aportare en el trámite de audiencia copia del DNI/NIE.	
ONSENTIMIENTO EXPRESO DE INCLUSIÓN EN LA LISTA DE PERSONAS BENEFICIARIAS	
ACEPTO mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 115.2 del Reglame 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.	,
n el caso de no otorgar consentimiento o autorización se deberá aportar la documentación necesaria junto con el Anexo II, una vez publicada la propuesta provi esolución.	sional d
5 SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.	
En a de de	
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE	
Fdo.:	
DIRECTOR/A PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN	
Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:	
CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS	
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:	
a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es Servicio Andaluz de Empleo cuya dirección es Calle Leonardo Da Vinci, 19 B, Sevilla 41092. b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.sae.ceec@juntadeandalucia.es	
c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la gestión de los datos de carácter personal para la concesión de ayudas y subvenciones en m	nateria c
empleo y su justificación, cuya base jurídica es la Orden de 7 de febrero de 2017, por la que se establecen las Bases Reguladoras para la concesión de subv públicas por parte del Servicio Andaluz de Empleo para personas con discapacidad en régimen de concurrencia competitiva.	encione
publicas por parte del servicio Andaluz de Empleo para personas con discapacidad en regimen de concurrencia competitiva. 1) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se expl	lica en
información adicional. La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección ele	actrónic
La minimation additional detailada, así como en inministro para la reciamación y/o ejercició de defechos se encuentra disponible en la signiente dirección ele http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos	CHOINC
NOTA	
De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta pi implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya efectuado su consei	
expreso al órgano instructor para que pueda recabarlos): a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.	
b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, en su caso, la no consideración de tales criterio	s, con l
consiguiente modificación de la valoración obtenida. Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.	









Número 182 - Viernes, 18 de septiembre de 2020

página 28

(Página 1 de 4)

ANEXO III



Servicio Andaluz de Empleo

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO



CÓDIGO IDENTIFICATIVO	

N° REGISTRO, FECHA Y HORA	

DATOS ESPECÍFICOS PARA LAS SOLICITUDES DE AYUDA A LAS UNIDADES DE APOYO A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO. (Código procedimiento: 10436-10452)

EN CENTROS ESP	ECIALES DE EMPLEO. (Codigo procedimiento: 10436-	10452)
	(Este formulario debe acompañarse de los correspondientes Anexo	s de datos específicos de la línea)
LÍNEA DE SUBVEN	CIÓN:	
	CONV	OCATORIA/EJERCICIO:
Orden de 7 de febrer	o de 2017 (BOJA nº 27 de fecha 9 de febrero de 2017)	
1 DATOS GI	ENERALES DE LA ENTIDAD SOLICITANTE	
RAZÓN SOCIAL / DENG	OMINACIÓN DEL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO:	N° INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE CEE
NIF:	PROVINCIA DE LOS CENTROS DE TRABAJO (de los trabajadores por los que se solicita ayuda):	REGISTRO DE CEE EN EL QUE ESTÁ INSCRITO: ANDALUZ OTRO

2 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS								
1 - TIPO DE CONTRA	TO (40%):		2 - GRADO DISCAPAC	IDAD DESTINATARIOS	i (30%):			
respecto del total de tra	lores con discapacidad bajadores con discapacida ra el 100% y proporcional	ad de la plantilla del CEE	como destinatarios finale	res con el tipo y grado d es sobre el total de trabaj untos para el 100% y prop	e discapacidad definidos adores con discapacidad porcional para el resto de			
TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN PLANTILLA	TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD INDEFINIDOS	PORCENTAJE (%)	TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN PLANTILLA	TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD DESTINATARIOS	PORCENTAJE (%)			
3 - COLECTIVOS PRE	FERENTES (20%):		4 - INSERCIÓN EN AÑOS ANTERIORES (10%):					
destinatarios sobre el 1	on el tipo y grado de disc otal de trabajadores con 100 puntos para el 1009	dicho tipo y grado de	meses por empresas o	lel mercado ordinario e ara el CEE con mayor	E contratados al menos 6 n los últimos dos años número de trabajadores			
TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD DESTINATARIOS	MUJERES CON DISCAPACIDAD DESTINATARIAS	PORCENTAJE (%)	N° DE TRABAJADORES INSERTADOS EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS					
INCUMPLIMIENTOS	(-20 puntos):		CRITERIOS DE DESEMPATE:					
	ejecutado el proyecto en l (de las 3 últimas convocad		1° Orden de prelación de 2° Mayor número de mu 3° Orden de entrada en		npetente.			

002555/3/A03D

4 DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA A APORTAR (original o copia si es presencial) (Consignar en el apartado 5 de la solicitud)

El Centro Especial de Empleo no ha sido excluido por sanción firme de los beneficios derivados de los Programas de Empleo.

• Certificado que acredite que el Centro Especial de Empleo está calificado e inscrito en un Registro de Centros Especiales de Empleo del Territorio Nacional en el que constan el NIF, el poder de representación del representante y la actividad para la que está calificado (sólo si no está registrado en la Comunidad Autónoma de Andalucía).

El Centro Especial de Empleo no ha sido condenado por sentencia judicial firme o sancionado por resolución administrativa firme en el último

El Centro Especial de Empleo no ha sido condenado por sentencia judicial firme o sancionado por resolución administrativa firme por

• Memoria firmada por el representante legal del Centro en la que se describan los objetivos a desarrollar.

DECLARACIÓN RESPONSABLE ESPECÍFICA

prácticas de discriminación laboral o de género

año por falta muy grave en materia de prevención de riesgos laborales.

- Relación nominal de las personas con discapacidad que ocupan un puesto de trabajo en el CEE, así como documentación acreditativa del grado y tipo de discapacidad de los mismos, con indicación de:
- Porcentaje de personas con discapacidad que ocupan un puesto de trabajo en el CEE con carácter indefinido con respecto del total de personas con discapacidad.
- Porcentaje de personas con discapacidad destinatarias del proyecto (por reunir requisitos) con respecto al total de personas con discapacidad.
- a. Porcentaje de mujeres con discapacidad destinatarias del proyecto (por reunir requisitos) con respecto al total de personas con discapacidad.
 Acreditación del número de personas con discapacidad destinatarias de proyectos realizados en años anteriores que se han insertado en
- alguna empresa del mercado ordinario con un contrato de al menos 6 meses de duración.

 Certificación bancaria acreditativa de la titularidad de la cuenta corriente consignada para efectuar la transferencia, firmada y sellada por l
- Certificación bancaria acreditativa de la titularidad de la cuenta corriente consignada para efectuar la transferencia, firmada y sellada por la persona que actue en representación de la entidad solicitante y por la entidad bancaria.







Número 182 - Viernes, 18 de septiembre de 2020

página 29

QS0555/3/A03D

ANEXO III

(Página 2 de 4)

		MUNICIPIO			 			_		
e se solicita ayuda)	DATOS DE CONTACTO	EMAIL								
lad por las qu	DΑ	FAX								
on discapacid		TELÉFONO								
ijadoras c		PUERTA								
as traba		PISO								
person		ESCA- LERA								
(de las		LETRA								
NCIA		ž								
PROVI		KM VÍA								
RELACIÓN DE CENTROS DE TRABAJO DE LA PROVINCIA (de las personas trabajadoras con discapacidad por las que se solicita ayuda)	DIRECCIÓN	NOMBRE VÍA								
RELACI		TIPO VÍA								
2		ORDEN (1)								



BOJA

Número 182 - Viernes, 18 de septiembre de 2020

página 30

ANEXO III (Página 3 de 4)

AYUDA SOLICITADA (€) IMPORTES ORDEN (5) TOTAL AYUDA SOLICITADA (€) FECHA ALTA DATOS DE CONTRATOS DURACCIÓN (meses) (4) 3) GRUPO (A/B) (2) FECHA RECONOC DISCAPACIDAD Definitiva RELACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD QUE RECIBEN APOYO % <u>=</u> FECHA NACIMIENTO (M/H) OX3S DATOS IDENTIFICATIVOS SEGUNDO APELLIDO PRIMER APELLIDO DNI/NIE

pertenece en función de la siguiente clasificación (los importes máximos establecidos por trabajador, tendrán **reducción proporcional a la duración de los contratos y de la jornada**): Imenta o con discapacidad intelectual con un grado de minusoralia reconocido igual o superior al 33%. 1.200 € anuales por trabajador a jornada completa atendido (contrato >= 6 meses). Indicar el Grado de Discapacidad en %.
 Indicar el Grado de Discapacidad en %.
 Indicar el Grupo del Colectivo al que pertenece en función de la siguiente clasificación (los importes máximos establecidos por trabajador, tendrán en reducer o por trabajador a jornada con A. Parálisis cerebral, con enfermedad mental o con discapacidad intelectual con un grado de minusvalía reconocido igual o superior al 53%; 1.200 € anuales por trabajador a jornada completa atendido (contrato >= 6 meses).
 B. Discapacidad física o sensorial con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 65%; 1.200 € anuales por trabajador a jornada completa atendido (contrato >= 6 meses).

(3) Indicar la Modalidad de Contratación según el siguiente código: Indefinido (I). Duración Determinada (DD).
(4) Indicar la Duración del Contrato en meses: Indicar como máximo 12 meses, induso en caso de contratación indefinida, pues la ayuda es anual.
(5) Consignar el Nº de Orden del Centro de Trabajo indicado en la Relación de Centros de Trabajo de la Provincia en el apartado 5.

	IMPORTES	COSTES SALARIALES ANUALES (€) (1)				
	DATOS DE CONTRATOS	FECHA ALTA DEDICACIÓN (1) %				TOTAL COSTES SALABIALES/61
	DATOS DE	FECHA ALTA				TAI COCTEC
\ AYUDA	DATOS PROFESIONALES	PERFIL PROFESIONAL (Téc. Superior / Téc. Medio / Apoyo)				O.F.
E SE SOLICITA		FECHA				
ro on		(H/W) SEXO				
VLA DE APOYO POR		NOMBRE				
ORES LABORALES Y PERSONLA DE APOYO POR LO QUE SE SOLICITA AYUDA	DATOS IDENTIFICATIVOS	SEGUNDO APELLIDO				
RELACIÓN DE PREPARADORES		PRIMER APELLIDO				
7 RELACI		DNI/NIE				

(1) Indicar el % de dediciación y costes salariales anuales a imputar al proyecto asociados a dicha dedicación de acuerdo con los módulos establecidos en las baes reguladoras de la ayuda

QE0A\E\252500







Número 182 - Viernes, 18 de septiembre de 2020

página 31

CÓDIGO IDENTIFICATIVO	(Página 4 de 4)	ANEXO III
8 LUGAR, FECHA Y FIRMA		
En	a de de	
	LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE	
Fdo.:		
DIRECTOR/A PROVINCIAL DEL SERVICIO	ANDALUZ DE EMPLEO EN	
Código Directorio Común de Unidades Orgán	icas y Oficinas:	
PROTECCIÓN DE DATOS		
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Gener		D Cill- 41000
	s es Servicio Andaluz de Empleo cuya dirección es Calle Leonardo Da Vinci, 19 os en la dirección electrónica dpd.sae.ceec@juntadeandalucia.es	B, Sevilla 41092.
c) Los datos personales que nos proporciona son necesa	rios para la gestión de los datos de carácter personal para la concesión de ayud	
	en de 7 de febrero de 2017, por la que se establecen las Bases Reguladoras pa a personas con discapacidad en régimen de concurrencia competitiva.	ara la concesión de subvenciones
	ación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tra	ratamiento, como se explica en la
La información adicional detallada, así como el formular http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos	io para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en l	la siguiente dirección electrónica:









Número 182 - Viernes, 18 de septiembre de 2020

página 32

(Página 1 de 5)

ANEXO IV



Servicio Andaluz de Empleo

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO **AUTÓNOMO**



N° REGISTRO, FECHA Y HORA	

DATOS ESPECÍFICOS PARA LAS SOLICITUDES DE EMPLEO CON APOYO COMO MEDIDA DE INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SISTEMA ORDINARIO DE TRABAJO. (Código procedimiento: 10452)

(Este formulario debe ir precedido del común de Subvenciones Competitivas del SAE)

CONVOCATORIA:	

Orden de 7 de febrero de 2017 (BOJA n° 27 de fecha 9 de febrero de 2017)

1 DATOS GENERALES	DE LA ENTIDAD SOLICITANTE	DEL INCENTIVO SOLICIT	TADO .
DATOS DE LA ENTIDAD SOLICIT	ANTE		
RAZÓN SOCIAL / DENOMINACIÓN:			FORMA JURÍDICA:
NIF:	CNAE:	N° INSCRIPCIÓN EN REGISTRO	DE CEE (caso de tratarse de un CEE):
DATOS DE LA PERSONA O ENTI	DAD QUE CONTRATA A LAS PERSO	NAS CON DISCAPACIDAD (pu	uede ser la misma que la solicitante)
RAZÓN SOCIAL / DENOMINACIÓN:			FORMA JURÍDICA:
NIF:	PROVINCIA DE LOS CENTROS DE TRA	ABAJO: (de los puestos de trabajo	a los que se presta apoyo)

				I DA	OS NECESARIOS PARA APLICAR 2 - INSERCIÓN EN AÑOS A	
I - Nº PERSO	JNAS A A I	ENDER (40%):			2 - INSERCION EN ANOS A	ANTERIURES (25%):
GRUPO B: Par inte y el GRUPO C: Di rec GRUPO D: Pe dis	electual, cor perior al 65% rálisis cereb electual, con l 65%. scapacidad onocido igua ersonas sord capacidad re	ral, con enfermeda n un grado de m ral, con enfermeda un grado de minus física o sensorial al o superior al 65% as con discapació conocida igual o s no 100 puntos)	inusvalía recor d mental o cor svalía reconocio con un grado ad auditiva cor	nocido igual o n discapacidad lo entre el 33% de minusvalía n un grado de	Número de trabajadores con discapa contratados al menos 6 meses por empr últimos dos años (máximo 100 puntos p de trabajadores insertados y proporciona	resas del mercado ordinario en los para la entidad con mayor número
GRUPO A	GRUPO E	: GRUPO C:	GRUPO D:	TOTAL:	N° DE TRABAJADORES INSERTADOS EN	LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS:
3 - COLECTI	VOS PREFI	ERENTES (25%):			4 – COFINANCIACIÓN (10%):	
destinatarios	sobre el tot (máximo 10	n el tipo y grado de al de trabajadores 10 puntos para el	con dicho tip	oo y grado de	 Más del 45%: 100 puntos. Más del 35% y hasta el 45%: 75 puntos Más del 25% y hasta el 35%: 50 puntos 	
TRABAJADOF DISCAPAC DESTINATA	CIDAD	MUJERES CON DISCAPACIDAD DESTINATARIAS	PORC	ENTAJE (%)	IMPORTE(€)	%
INCUMPLIM	IENTOS (-2	20 puntos):			CRITERIOS DE DESEMPATE:	
		ecutado el proyecto e las 3 últimas con			1º Orden de prelación de los criterios. 2º Mayor número de mujeres contratada: 3º Orden de entrada en el registro del órg	







7	La persona o entidad solicitante no ha sido condenada por sentencia judicial firme o sancionada por resolución administrativa firme en e
	último año por falta muy grave en materia de prevención de riesgos laborales.

La persona o entidad solicitante no ha sido condenada por sentencia judicial firme o sancionada por resolución administrativa firme por prácticas de discriminación laboral o de género.

La persona o entidad solicitante no ha sido excluida por sanción firme de los beneficios derivados de los Programas de Empleo.

La persona o entidad solicitante se compromete a desarrollar las actividades de empleo con apoyo de modo gratuito.

La persona o entidad solicitante se compromete a desarrollar las actividades de empleo con apoyo en el marco de un proyecto de empleo con apoyo en el que se contemplan las acciones establecidas por la normativa.

La persona o entidad solicitante se compromete a cumplir los porcentajes de tiempo de atención a cada persona destinataria en relación a su jornada laboral establecidos por la normativa en función del tipo y grado de discapacidad.







Número 182 - Viernes, 18 de septiembre de 2020

página 33

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 5)

ANEXO IV

4 DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA A APORTAR (original o copia si es presencial) (Consignar en el apartado 5 de la solicitud)

- NIF de la entidad solicitante
- NIF o NIE de la persona representante, caso de no autorizar su consulta telemática.
- Acreditación del poder de representación de la persona representante.
- En su caso, certificado que acredite que el Centro Especial de Empleo está calificado e inscrito en un Registro de Centros Especiales de Empleo del Territorio Nacional en el que constan el NIF, el poder de representación del representante y la actividad para la que está calificado (sólo si no está registrado en la Comunidad Autónoma de Andalucia).
- Memoria del proyecto en el cual se incluyan las acciones a realizar, con los siguientes puntos:
 - 1. Identificación de la empresa que contrata a los trabajadores con discapacidad que reciben el apoyo.
 - 2. Identificación de la entidad promotora que lleva a cabo las acciones de apoyo a través de preparadores laborales.
 - 3. N° y características (tipo y grado de discapacidad y tipo y duración del contrato) de los trabajadores con discapacidad que van a recibir apoyo y descripción de sus puestos de trabajo.
 - 4. Relación de preparadores laborales que prestan el apoyo y sus contratos de trabajo (tipo y duración de los que se van a realizar).
 - 5. Descripción de las acciones de apoyo que cada preparador va a prestar a cada trabajador con discapacidad destinatario
- Acreditación del porcentaje de mujeres con discapacidad que van a ser destinatarias del proyecto por reunir los requisitos exigibles, con respecto
 al total de personas con discapacidad que van a ser atendidas por la entidad.
- Acreditación del número de personas con discapacidad destinatarias de proyectos realizados en años anteriores que se han insertado en alguna empresa del mercado ordinario con un contrato de al menos 6 meses de duración.
- Convenio de colaboración en caso de que la empresa promotora sea distinta de la que contrata a los trabajadores con discapacidad.
- Certificación bancaria acreditativa de la titularidad de la cuenta corriente consignada para efectuar la transferencia, firmada y sellada por la persona que actué en representación de la entidad solicitante y por la entidad bancaria.









Número 182 - Viernes, 18 de septiembre de 2020

página 34

ANEXO IV

(Página 3 de 5)

PO NOMESC MA NOM	2	KEL	RELACION DE CENTROS DE TRABAJO DE LA	ENID	20 24				CDI CDI	rei sollas tiaba	DE INABASO DE LA ENTIDAD SOCIOTANTE EN LA FINCATION (de las personas trabajadoras con discapacidad por las que se sonicita aguada	olicita ayada)	
MOMORREY NA MAY NO MERE NA MANAGE NA			DIRECCIÓN							/O	ATOS DE CONTACTO		
	TIPO VÍA		NOMBRE VÍA	KM VÍA		LETRA		PUERTA		FAX	EMAIL	MUNICIPIO	C.POSTA
		1											

Q40A\2\858200









Número 182 - Viernes, 18 de septiembre de 2020

página 35

002555/2/A04D

											IVOV	7679	1990	00		_
ANEXO IV		IMPORTES		AYUDA SOLICITADA (€)												
		CENTRO		N° ORDEN (5)												107
(Página 4 de 5)		\$0.		FECHA ALTA												
(Págin		DATOS DE CONTRATOS		DURACCIÓN (meses) (4)												
		DATOS		(3)												
			(2) (8	(A) OAUAD												
		J.D	CONOC	Revisión												
	0Y0	DISCAPACIDAD	FECHA RECONOC	Definitiva												•
	SEN AP			% (1) %												
	QUE RECI			FECHA NACIMIENTO												
	ACIDAD		(M)	/H) OX∃S												
	CON DISCAP			NOMBRE												
	\BAJADORAS	DATOS IDENTIFICATIVOS		SEGUNDO APELLIDO												
	IAS TR	DATOS														
TIVO	RELACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD QUE RECIBEN APOYO			PRIMER APELLIDO												
GO IDENTIFICATIVO	RELACIÓ			u/NE												

(1) Indicar el Grado de Discapacidad en %.

(2) Indicar el Grado de Discapacidad en %.

(3) Indicar el Grado de Colectivo al que pertenece en función de la siguiente clasificación (los importes máximos establecidos por trabajador, tendrán reducción proporcional a la duración de los contratos y de la jornada):

A. Parálisis cerebral, con enfermedad mental o con discapacidad intelectual con un grado de minusvalla reconocido igual e superior al 33%; 1.200 € anuales por trabajador a jornada completa atendido (contrato >= 6 meses).

(3) Indicar la Modalidad de Contrate con resegui el siguiente código: Indenido (I. Duración Determinada (DD).

(4) Indicar la Duración del Contrato en masegui el grado de Centros de Trabajo de la Provincia en el apartado 5.

(5) Consignar el N° de Orden del Centro de Trabajo indicado en la Relación de Centros de Trabajo de la Provincia en el apartado 5.





DNI/NE

9



Número 182 - Viernes, 18 de septiembre de 2020

página 36

								=	(Página 5 de	2)	ANEXO
7 RELACI	RELACION DE PREPARADORES LABORALES POR LOS QUE SE SOLICITA AYUDA	ORES LABORALES	POR LOS QUE S	E SOLIC	CITA AYUDA						
		DATOS IDENTIFICATIVOS				DATOS PROFESIONALES	S		DATOS CONTRATOS	ATOS	IMPORTES
NIF/NIE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	(M/H) OX3S	FECHA	TITULACIÓN	EXPERIENCIA (N° AÑOS)	(1)	FECHA ALTA	DEDICACIÓN % (2)	COSTES SALARIALES ANUALES (€)
								1	TOTAL COSTES SALARIALES	SALARIALES	
1) Indicar el Tipo de (2) Indicar % de dedic:	(1) Indicar el Tipo de Contrato: I (Indefinido) / DD (Duración Determinada, por un periodo mínimo de 1 año. (2) Indicar % de dedicación y costes salariales anuales a imputar al proyecto asociados a dicha dedicación.	DD (Duración Determinada, por un período mínimo de 1 año dentro del período de duración del proyecto) anuales a imputar al proyecto asociados a dicha dedicación.	or un periodo mínimo asociados a dicha de	de 1 año c dicación.	dentro del periodo c	le duración del proyecto).					
8 LUGAR,	LUGAR, FECHA Y FIRMA										
			En			a de	qe				
				LA PER	SONA SOLICITAN	LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE					
			Fdo.:								
JIRECTOR/A PR	DIRECTOR/A PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:	ERVICIO ANDALUZ DE es Orgánicas y Oficinas:	E EMPLEO EN								
PROTECCIÓN DE DATOS En cumplimiento de lo dispui a) El Responsable del tratam b) Podrá contactar con el De c) Los datos personales que por la que se establecen I ol d) Puede usted ejercer sus d d) Puede usted ejercer sus	esto en el Regian iento de sus dato legado de Protec nos proporciona as Bases Regulac erechos de acces allada, así como e	to General de Protección de ersonales es Servicio Andal n de Datos en la dirección en n necesanico para la gestión sa para la concesión de sub ecuficación, supresción, por ormulario para la reclamació	Datos, le informamo uz de Empleo cuya di electronica ded.sae.ce de los datos de cará wenciones públicas po tabilidad de sus datos de yo ejercicio de de sus datos de yo	s que: ección es l ec@juntad cter persor r parte del r parte del	Calle Leonardo Da eandalucia es andalucia es Servicio Andaluz d Servicio Andaluz d eición u oposición a encuentra disponible	PROTECCIÓN DE DATOS En cumplimento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que: a) El Responsable del tratamiento de usa datos personales es Servicio Andaluz de Empleo cuya dirección es Calle Leonardo Da Vinci, 19 B, Sevilla 41092. b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd. sae. ceec@juntadeandalucia es c) Los datos personales que nos proporcionas son necesarios para la gestión de los datos de caracter personal para la concesión de Empleo para personas con discapacidad en régimen de concurrencia competitiva. por la que se establecen las Bases Reguladoras para la concesión de subnecciones publicas por parte del Servició Andaluz de Empleo para personas con discapacidade ne régimen de concurrencia competitiva. p) Puede usted ejercer sus derectivos de acceso, rectificación, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la impremación adicional. La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: http://www.jurtadeandalucia.es/protecciondedatos	eria de empleo y cidad en régimen i información adici: http://www.jun.	su justifica de concu ional. tadeandal	ación, cuya base j mencia competitiv ucia.es/proteccio	jurídica es la Orde ra. ndedatos	n de 7 de febrero de 20

002555/2/A04D



